Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/13 de fecha 23 de julio de 2013

RESOLUCIÓN N° 060-010/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS SEROLÓGICOS, CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1288/13, de fecha 19 de julio de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 16/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/BS NOT-0[illegible]-2012-000272, de fecha 10 de setiembre de 2012, la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central, solicitó el inicio de los trámites necesarios para el llamado "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional" adjuntando las Especificaciones Técnicas con V° B° de la Dirección del Hospital Central, en fecha 10 de setiembre de 2012 y recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 19 de setiembre de 2012;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0061/13, de fecha 17 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2013, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional", con el ID N° 249732;

Que, por Resolución C.A. N° [illegible]13-002/13, de fecha 28 de febrero de 2013, el Consejo de Administración, dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 16/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Por: ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 060-010/13

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 340/13, de fecha 08 de marzo de 2013, se comunicó a la D[illegible]ción Nacional de Contrataciones Públicas el llamado de la Licitación Pública Nacional N[illegible] 13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con Provisión de Equipos e[illegible]rá[illegible]er de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 001945/13 de fecha 13 de marzo d[illegible]3, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Di[illegible]ión Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria que afecta al Ru[illegible]350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 806/13, de fe[illegible] 13 de marzo de 2013, por un monto de G. 2.227.268.400.- (Guaraníes dos mil doscientos ve[illegible]siete millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos). El presente llamado es [illegible]rianual por un monto total a contratar de G. 3.355.110.000.- (Guaraníes tres mil tresci[illegible] cincuenta y cinco millones ciento diez mil) y afectará a los Ejercicios 2014 y 20[illegible]5, [illegible]yos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, según el Acta N° 059/13, de fecha 08 de julio [illegible]3, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1. INFOTEC S.A.: RUC 80021897-3: S[illegible] Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 3.676.554.700.- (Guaraníes tres mil [illegible]ios setenta y seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos), IVA incluido. [illegible]nto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes cient[illegible]inc[illegible]nta millones). Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE [illegible]ROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.0003419/0000.
2. INDEX S.A.C.I.: RUC 8[illegible]742-6: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 3.330.584.000.- (Guaraní[illegible]es mil trescientos treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil), IVA incluido. [illegible] de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 127.500.000.- (Guaraníes ciento [illegible]e y siete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDA[illegible] S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.027382/000.

Que, la Comis[illegible] Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 16/13 "Adquisición de Reactivos p[illegible]studios Serológicos, con Provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unida[illegible] de [illegible]edicina Transfusional", en fecha 19 de julio de 2013, elevó a la Dirección de Gestión [illegible]nes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe con la reco[illegible]nación de adjudicación a la firma INDEX S.A.C.I., por cumplir con los requisitos té[illegible] y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

[illegible]DO: ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ESC[illegible] ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/13 de fecha 23 de julio de 2013

RESOLUCIÓN N° 060-010/13

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma INDEX S.A.C.I., la Licitación Pública Nacional 16/13 "Adquisición de Reactivos para Estudios Serológicos, con provisión de Equipos en Carácter de Comodato para la Unidad de Medicina Transfusional", conforme al detallado seguiente:

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
1	4552	41116002-047	Reactivo HIV 1 y 2 Antigeno/Anticuerpo Equipo Automatizado	MUREX HIV Ag/Ab Combination Murex - Diasorin Italia	[illegible]	Unidad	27.500	55.000	9.812	539.660.000
2	6473	41116002-073	Reactivo para Hepatitis B Equipo Automatizado	MUREX HB/Sag Version 3 Murex - Diasorin Italia	[illegible]	Unidad	25.500	51.000	5.280	269.280.000
3	3979	41116002-092	Reactivo Anti Core Total Equipo Automatizado	MUREX A[illegible] (Total) Murex - [illegible]	Det.	Unidad	25.500	51.000	9.504	484.704.000
4	4302	41116002-008	Reactivo HCV Antigeno/Anticuerpo Equipo Automatizado	MUREX HCV Ab [illegible] Murex - [illegible] Italia	Det.	Unidad	25.500	51.000	19.030	970.530.000
5	9693	41116002-010	Reactivo HTLV 1 y [illegible] Equipo Automatizado	MUREX HTLV I + II Murex - Diasorin Italia	Det.	Unidad	25.500	51.000	12.650	645.150.000
6	4105	41116002-004	Reactivo para Chagas Equipo Automatizado	TEST ELISA CHAGAS III Bios Chile/ Chile	Det.	Unidad	25.500	51.000	3.420	174.420.000
7	5421	41116002-087	Reactivo [illegible] Equipo Automatizado	MUREX ICE Syphilis Murex - Diasorin Italia	Det.	Unidad	25.500	51.000	4.840	246.840.000
									Total G.	3.330.584.000

Monto Total Adjudicado - LPN 26/13: G. 3.330.584.000.- (Guaraníes tres mil trescientos treinta millones quinientos ochenta y cuatro mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contrataciones, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del Contrato.

DR. ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
DR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 060-010/13

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión de Social, la firma del C trato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Admin. lora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, a iniciar los trámites para el pago y a Dirección de Tesorería, a efectuar los mismos contra presentación de factura previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBF CERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ B AI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETAR L CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.